

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

2875 *Anuncio de 21 de enero de 2026 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de ejecución de la instalación de almacenamiento energético mediante baterías denominada "Bess Solórzano" y sus infraestructuras de evacuación, ubicada en los términos municipales de Solórzano y Ruesga. Expediente nº: ALM-14-2022.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, así como en el artículo 10 del Decreto de Cantabria 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación supletoria, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación de almacenamiento energético mediante baterías denominada "BESS SOLÓRZANO", y del conjunto de infraestructuras energéticas de evacuación que serán compartidas con otra instalación de almacenamiento proyectada en la zona denominada "BESS CANTABRIA 1", y que van a conducir la energía demandada y almacenada hasta la subestación eléctrica de Solórzano, perteneciente a Red Eléctrica de España, S.A.U., cuya entidad peticionaria es BESS DEVELOPMENT 6, S.L. (B56216922), con domicilio en Calle Castelló 128, 5º izquierda, 28006 Madrid (Madrid).

Características generales de la planta de almacenamiento:

-Emplazamiento: términos municipales de Solórzano y Ruesga, polígono 10, parcela 50 con RC 39084A010000500000JY.

-Potencia nominal de la planta: 49,738 MW

- 145 bloques de baterías con capacidad de almacenamiento total de 199,52 MWh.

- Islas de potencia tipo I: 11 unidades.

11 bloques de baterías de 342,95 MVA de potencia cada uno.

2 inversores de 1,913 MVA de potencia cada uno.

1 transformador 660/30000 V de 4,2 MVA.

- Isla de potencia tipo 2: 2 unidades.

12 bloques de baterías de 342,95 MVA de potencia cada uno.

2 inversores de 1,913 MW de potencia cada uno.

1 transformador 660/30000 V de 4,4 MVA.

Infraestructuras eléctricas de transformación e interconexión:

- Líneas subterráneas de alta tensión de 30 kV que conectan los centros de transformación de las diferentes islas de potencia entre sí, con el embarrado principal del centro de seccionamiento (CCSS) de 30 kV y con el embarrado de 30 kV de la SET COLECTORA. Los cables son del tipo AL RH5Z1-OL, directamente enterrados sobre cama de arena o bajo tubo, con secciones entre 240 y 630 mm².

La conexión de la planta de almacenamiento con la SET se realizará, con una línea de interconexión de 2 circuitos.

- Centro de seccionamiento (CCSS) para protección y medida 30 kV compuesto por 4 celdas de línea con interruptor de corte en carga, una celda de protección con interruptor automático para la protección del transformador y una celda de reserva.

- Servicios auxiliares. Incluye 1 transformador de 150-200 kVA, relación de transformación 30/0,420 kV y grupo de conexión Dyn11.

- La subestación colectora SET Solórzano 220 kV se encuentra situada en las parcelas 50 y 74 del polígono 10 del término municipal de Solórzano (referencias catastrales 39084A01000050 y 39084A01000074) y está previsto que a ella se conecte también la instalación BESS CANTABRIA 1 (objeto de otro proyecto).

- Sistema de 30 kV: Se instalará un sistema de celdas de 30 kV formado por celdas encapsuladas bajo envoltente metálica con aislamiento en gas SF₆ y corte en vacío, de maniobra interior. Se ha adoptado una configuración de simple barra para la evacuación de la energía de las BESS SOLORZANO y BESS CANTABRIA 1 (objeto de otro proyecto).

Las celdas a instalar, según su función son las siguientes:

- Una (1) celda para Transformador de potencia TR-1.

- Tres (3) celdas de Línea.

- Una (1) celda para transformador de servicios auxiliares.

- Sistema de 220 kV: configuración simple barra con una posición de transformador, una posición de línea y embarrado en parque de intemperie de 220 kV.

La aparamenta perteneciente a cada posición es la siguiente:

- Posición de transformador (1):

Tres (3) pararrayos autoválvulas.

Tres (3) interruptores automáticos unipolares de corte en SF₆.

Tres (3) transformadores de intensidad.

Un (1) seccionador tripolar de conexión de barras.

- Posición de línea (1):

Un (1) seccionador tripolar de conexión de barras.

Tres (3) transformadores de intensidad.

Tres (3) interruptores automáticos unipolares de corte en SF6.

Un (1) seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra para conexión a línea.

Tres (3) transformadores de tensión inductivos.

Tres (3) pararrayos autoválvulas.

- Posición de barras (1):

Tres (3) transformadores de tensión inductivos, uno (1) por fase.

Un (1) embarrado con tubo de aleación de aluminio.

- La subestación contará con un edificio prefabricado denominado Edificio de Sistemas y Control. El edificio tendrá una superficie de 108 m² y su distribución interior albergará dos (2) estancias, convenientemente separadas mediante tabiques intermedios, habilitadas como sala de control y sala de celdas.

- Línea soterrada de alta tensión de 220 kV de tensión y 350 metros de longitud, que discurre por las parcelas 48 y 51 del polígono 10 del término municipal de Solórzano (referencias catastrales 39084A01000048 y 39084A01000051) y conecta la subestación colectora SET Solórzano 220 kV y final en la subestación eléctrica de Solórzano, propiedad de REE. Cable unipolar tipo XLPE 127/220 kV, aislamiento de polietileno reticulado y 2000 mm² Cu de sección.

Declaración, en concreto, de utilidad pública:

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio o para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica se encuentra anexa a este anuncio, cuyo trámite de información pública se inicia con el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Evaluación de impacto ambiental:

El presente proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental simplificada conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. A este respecto, la Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria emitió resolución el 29 de mayo de 2025 por la que se formula el Informe de Impacto Ambiental correspondiente, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 109, de 9 de junio de 2025.

Presupuesto:

El presupuesto de ejecución material asciende a 39.270.227,82 € (treinta y nueve millones doscientos setenta mil doscientos veintisiete euros con ochenta y dos céntimos).

Órgano instructor y competente para resolver e informar:

Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria.

Lo que se hace público para conocimiento general, por un periodo de VEINTE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de que pueda examinarse la documentación relativa al proyecto en el apartado "Información pública" de la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas del Gobierno de Cantabria, <https://dgicc.cantabria.es/informacion-publica>, y formular, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

Igualmente, se dispone de una representación cartográfica de la planta de almacenamiento en el Visualizador de Información Geográfica del Gobierno de Cantabria, activando la capa "Sistemas de almacenamiento de energía por baterías (BESS)" en los desplegados "Energía"/"Electricidad":

<https://mapas.cantabria.es/>

ANEXO:

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS ALM-14-2022 BESS SOLÓRZANO

Nº Parcela Proyecto	Datos Catastrales	Datos Catastrales	Datos Catastrales	Datos Catastrales	Datos Catastrales	Datos Catastrales		Plataforma BESS	Plataforma BESS	Acceso	Acceso	Acceso Común SET y BESS
	Polígono	Parcela	Término municipal	Provincia	Área (ha)	Referencia catastral	Titular	Ocupación permanente (m2)	Ocupación temporal (m2)	Ocupación permanente (m2)	Ocupación temporal (m2)	Superficie (m2)
1	010	00050	Solórzano	Cantabria	13419	39084A01000050	GARCIA MADRAZO, ROGELIO	10.658,43	461,41	27,51	-	239,05
1	010	00050	Solórzano	Cantabria	13419	39084A01000050	GARCIA MADRAZO, SOLEDAD	10.658,43	461,41	27,51		239,05
1	010	00050	Solórzano	Cantabria	13419	39084A01000050	DIEGO GARCIA, ANTONIO	10.658,43	461,41	27,51		239,05
1	010	00050	Solórzano	Cantabria	13419	39084A01000050	DIEGO GARCIA, JUAN RAMON	10.658,43	461,41	27,51		239,05
1	010	00050	Solórzano	Cantabria	13419	39084A01000050	DIEGO GARCIA, LUISA MARIA	10.658,43	461,41			239,05
2	ENT	FICAR	Solórzano	Cantabria	1870	Sin identificar	Sin datos catastrales	1,46	133,77	16,74	6,50	-
3	010T	00051	Solórzano	Cantabria	58838	39084A01000051	JUNTA VECINAL DE RIAÑO	-	17,43	-	-	-

Nº Parcela Proyecto	Datos Catastrales	Datos Catastrales	Datos Catastrales	Datos Catastrales	Datos Catastrales	Datos Catastrales		Plataforma SET	Plataforma SET
	Polígono	Parcela	Término municipal	Provincia	Área (ha)	Referencia Catastral	Titular	Ocupación permanente (m2)	Ocupación temporal (m2)
1	010	00074	Solórzano	Cantabria	12930	39084A01000074	MADRAZO GUTIERREZ, AVELINO	8.275,32	501,78
2	010	00050	Solórzano	Cantabria	13419	39084A01000050	GARCIA MADRAZO, ROGELIO	417,47	84,13
2	010	00050	Solórzano	Cantabria	13419	39084A01000050	GARCIA MADRAZO, SOLEDAD	417,47	84,13
2	010	00050	Solórzano	Cantabria	13419	39084A01000050	DIEGO GARCIA, ANTONIO	417,47	84,13
2	010	00050	Solórzano	Cantabria	13419	39084A01000050	DIEGO GARCIA, JUAN RAMON	417,47	84,13
2	010	00050	Solórzano	Cantabria	13419	39084A01000050	DIEGO GARCIA, LUISA MARIA	417,47	84,13
3	ENT	FICAR	Solórzano	Cantabria	1870	Sin identificar	Sin datos catastrales	-	8,18

Nº Parcela Proyecto	Datos Catastrales							Línea subterránea	Línea subterránea	Línea subterránea
	Polígono	Parcela	Término municipal	Provincia	Área (ha)	Referencia catastral	Titular	Ocupación permanente (m2)	Ocupación temporal (m2)	Longitud (m)
1	010	00074	Solórzano	Cantabria	12930	39084A01000074	MADRAZO GUTIERREZ, AVELINO	-	-	16,61
2	010	00050	Solórzano	Cantabria	13419	39084A01000050	GARCIA MADRAZO, ROGELIO	6,17	34,93	171,26
2	010	00050	Solórzano	Cantabria	13419	39084A01000050	GARCIA MADRAZO, SOLEDAD	6,17	34,93	171,26
2	010	00050	Solórzano	Cantabria	13419	39084A01000050	DIEGO GARCIA, ANTONIO	6,17	34,93	171,26

2	010	00050	Solórzano	Cantabria	13419	39084A01000050	DIEGO GARCIA, JUAN RAMON	6,17	34,93	171,26
2	010	00050	Solórzano	Cantabria	13419	39084A01000050	DIEGO GARCIA, LUISA MARIA	6,17	34,93	171,26
3	010	00051	Solórzano	Cantabria	58838	39084A01000051	JUNTA VECINAL DE RIAÑO	7,34	55,86	9,17

Santander, 21 de enero de 2026.- Director General de Industria, Energía y Minas, José Luís Ceballos Pereda.

ID: A260003156-1